

Sesión N° 1.825

Celebrada el 19 de Abril de 1961

Se abre la Sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Braun, Bulnes, Cooper, García, Larralde, Levine, Maira, Prieto, Brancoso, Vinagre y Yarus, el Gerente General señor Luis Maelsena, el Gerente Secretario señor Ibáñez y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.824, de fecha 12 de Abril de 1961, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio

Inasistencias señor Amunátegui. - A indicación del Gerente General, se acuerda declarar como justificada las inasistencias a Sesiones del Director señor Amunátegui el cual se encuentra actualmente desempeñando las funciones de Presidente del Tribunal Calificador de Colecciones, motivo que le impide concurrir a las reuniones de Directorio.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 al 14 de Abril del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	6°	\$99.631.32
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		36.342.84
Letras descontadas 7/8 de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		90.928.89
Letras descontadas en pago de préstamos Warrants		240.009.48
Letras descontadas 7/8 de la Cia. de Cons. de Gas de Lito.		39.500. -
Letras descontadas 3er convenio de Excedentes Agrícolas		20.543.22
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants		485.000. -
Préstamos encausados con cargo al crédito Eximbank		188.553.33

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 550, celebrada el 18 de Abril en curso.

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Redescuentos", se encuentra sin saldo.

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 15 de Abril a 6° 149.500. -

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos cartas-circulares de fecha 13 de Abril en curso referentes a "Nueva paridad del Deutsche Mark y del Guilder o Florin" y "Bonos fiscales a 180 días - Ley N° 14.171 - Facilidades para su retroventa al Banco Central de Chile".

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 10 y

el 15 de Abril de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Colme	US\$ 1.309.583,13	abº 1,049	lº 1.373.752,71
Bancos	36.809,77	1,049	38.613,45
Varios	5.014,69	1,049	5.260,42
	<u>US\$ 1.351.407,59</u>		<u>lº 1.417.626,58</u>

Ventas

Bancos	US\$ 3.104.978,06	abº 1,051	lº 3.263.331,95
Corredores	732.788,00	1,051	770.160,19
Varios	955.613,54	1,051	1.004.349,84
	<u>US\$ 4.793.379,60</u>		<u>lº 5.037.841,98</u>

Ventas

Bancos	Deu. 190.000,00	abº 0,2648	lº 50.312,00
id	240.000,00	0,26475	63.540,00
Corredores	100.000,00	0,2648	26.480,00
id	60.000,00	0,26475	15.885,00
id	110.000,00	0,2647	29.117,00
	<u>Deu. 700.000,00</u>		<u>lº 185.334,00</u>

Conseguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 14 de Abril de 1961, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en Moneda corriente	lº 14.000,00
Retención para importaciones en dólares	1.293.000,00
Retención en US\$ ex Obligaciones Tesorería Gral.	76.000,00
Retenciones en Pesos	84.414.000,00
	<u>lº 85.797.000,00</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en lº 153.000,00.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 31 de Marzo del año en curso, alcanzaba a US\$ 158.216.000,00, sin incluir las diferidas.

El gerente general da cuenta que al 18 de Abril de 1961, la solvocompra de dólares americanos alcanzaba a US\$ 159.372.614,46, habiéndose emitido por este concepto la suma de lº 166.598.751,40. Los depósitos en corresponsales, en dólares americanos, ascendían a US\$ 79.600.000,00, incluyéndose en este monto US\$ 47.500.000,00 constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 15.500.000,00 de propiedad de los Bancos; US\$ 400.000,00 del Fisco; US\$ 1.700.000,00 recibidos para amparar importaciones y US\$ 2.100.000,00 de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 59.900.000,00.

A continuación el señor Gómez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y, en él, entre otras cifras, se

indica que al 17 de Abril de 1961 el total de estas últimas ascendían a \$° 261.117.000.- y la de billetes y monedas a \$° 173.739.000.-.

Con la misma fecha, prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba \$° 321.299.000.- quedando en consecuencia un margen disponible de \$° 29.760.000.-.

Comité de Estudios

Cuenta Reunión. - El señor Gallanes manifiesta que era su propósito hacer en esta oportunidad una relación de los temas tratados en la reunión de ayer del Comité de Estudios, en la que estaban presente todos los señores Directores que asisten a esa Sesión con excepción de los señores García y Brancoso. Si así se estima podría informar personalmente a estos Directores y evitar así una repetición de materias ya conocidas.

Los señores García y Brancoso manifiestan que ya han tenido oportunidad de imponerse en detalle de los temas que se desarrollaron, por lo que sería innecesario dar cuenta nuevamente de ellos.

Junto con los antecedentes del Acta se archivará un resumen de las materias tratadas en el Comité.

Crédito para Importación de Vaquillas Argentinas

Artículo 84, inciso 7° D.F.L. N° 252. - El Gerente General expresa que el 17 de Diciembre de 1959, se efectuó una venta de cambios a plazo al [redacted] por US\$ 26.000.- del Consorcio Chileno Argentino, para la importación desde ese país de 128 vaquillas Fberford de 2 a 3 años de edad y 2 toros de la misma raza.

Para formalizar la operación la mencionada Compañía bancaria entregó letras de cambio aceptadas por el Director señor Bernardo Larraín.

Por una inadvertencia, continúa el señor Mackenna, en esa oportunidad no se sometió la solicitud de crédito a la consideración del Directorio, requisito que debió cumplirse en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84, inciso 7° de la Ley General de Bancos.

Con mérito de lo expuesto, y con el quorum establecido en la disposición legal citada el Directorio da su aprobación a la venta de cambios a plazo por US\$ 26.000.- efectuada al Banco de Chile para la importación desde Argentina de 128 vaquillas y 2 toros adquiridos por el señor [redacted]. El señor Larraín se abstiene de tomar parte en la votación.

Se toma debida nota que de este crédito ya se han cancelado US\$ 5.200.- y que quedan vigentes 2 letras una por US\$ 9.100.- y la otra por US\$ 11.700.- que vencen el 12 de Diciembre de 1961 y el 12 de Diciembre de 1962, respectivamente.

Comunicación del Banco del Estado. - El Gerente General expresa que, como recuerdan los señores Directores, en el Contrato de Comisión de Debitores, celebrado el 11 de Noviembre de 1959 con la [redacted], se establece que a partir del 11 de Abril de 1961 se retendría un dólar por tonelada de mineral de Hierro que exporten las sociedades mineras subsidiarias que concurren como fiadoras, recursos que

se destinarían a efectuar las amortizaciones de estos títulos. El Banco del Estado, pro-
sigue el señor Maekenna, en carta de fecha de ayer, manifiesta que ha recibido una
petición del señor [redacted], en representación de las sociedades mi-
neras, para que la retención a que aludió, se rebaje en las exportaciones de granzas y
finos y a las de la [redacted] de Ballenas delido a que la diferencia que exis-
te entre su precio de costo y el de venta al exterior no alcanza a \$ 1.-. Explica
que los valores que están cobrando por estos productos corresponden a saldos de con-
tratos por cumplir.

Por su parte, el Banco del Estado, estima que esta petición debe ser re-
chazada y que sólo se podría acceder a efectuar la retención en la forma que se
solicita, no como una alteración a lo pactado sino como un no ejercicio, por
un tiempo limitado, de los derechos de los acreedores sin que esto signifique una
tácita renuncia a ellos. Agrega que, en todo caso, sería procedente consultar a este
respecto a un Organismo especializado en la materia.

Por último expresa el señor Maekenna, el Banco del Estado pide que
se le de a conocer el criterio que sobre el particular tiene el Directorio del Banco
Central.

El señor Larrain es de opinión que el precio al que se vende el mi-
neral no tiene relación con el compromiso contraído en la escritura de emisión de
debentures y que, por consiguiente, es un problema que atañe a las Compañías Mi-
neras y no a los tenedores de los títulos.

El señor Prieto hace ver la conveniencia de que no se interrumpa
la producción de hierro exportable.

El señor Maekenna propone que el Directorio no adopte, en esta ope-
rtunidad un pronunciamiento, sin conocer previamente un informe de la Comisión
creada por el artículo 14 de la Ley N° 13.620, teniendo en consideración que su fun-
ción consiste en velar por el cumplimiento de los contratos celebrados en virtud de
las disposiciones de este cuerpo legal.

Así se acuerda.

El señor Maiza insiste en su punto de vista expresado en sesiones an-
teriores en el sentido de que el señor Ministro de Economía y representantes de la
Corporación de Fomento de la Producción den a conocer al Directorio del Banco los
planes que ese Organismo ha formulado para el otorgamiento, durante el año, de cré-
ditos de desarrollo económico, antecedente indispensable para resolver las solicitudes
de préstamo que se presentarán a la Institución, de acuerdo con la modificación
que el Superintendente de Bancos introducirá a la Circular que reglamenta estas
operaciones.

El señor Vice Presidente le responde que invitará al señor Ministro de
Economía a una reunión con los señores Directores para los fines indicados.
Se levanta la sesión a las 16 horas.

Créditos a Mediano Plazo

Braun

Bulnes

Cooper

García

Larraín

Levine

Maira

Ortiz

Torreoso

Vinagre

Yarur

Zillanes

Mackenna

Gibney

Libro 6.3 ram

Huan

Lamb

W

G

J

Seman do Anab

Joag - Luit

Huan

Huan

Huan

Huan